



FE DE ERRATAS

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N.º II – 2026

La Municipalidad Distrital de San Jerónimo, a través del Comité de Selección, en el marco de la Convocatoria del Proceso de Selección bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS N.º II – 2026, hace de conocimiento público que se han advertido errores materiales involuntarios en el documento denominado "Perfiles", publicado el 11 de marzo de 2026 en el portal institucional.

En mérito a:

- Memorándum N.º 000134-2026-MDSJ/OP, emitido por la Oficina de Presupuesto.
- Oficio N.º 000062-2026-CG/OC1627, emitido por el Órgano de Control Institucional.
- Informe N.º 000166-2026-MDSJ/GAT, emitido por la Gerencia de Administración Tributaria.

y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que establece la facultad de la administración para rectificar en cualquier momento los errores materiales o aritméticos contenidos en sus actos administrativos, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

1. RECTIFICACIÓN DEL PERFIL – ANALISTA DE PRESUPUESTO

- **Código:** CONV-2026-002-42
- **Nombre del perfil:** Analista de Presupuesto
- **Unidad Orgánica:** Oficina de Presupuesto

SECCIÓN	DICE	DEBE DECIR
Descripción de experiencia específica	Experiencia específica no menor a 01 año en gestión pública en la materia.	Experiencia específica no menor a 01 año en gestión pública.

2. RECTIFICACIÓN DEL PERFIL – ANALISTA EN GESTIÓN (ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL)

- **Código:** CONV-2026-002-06
- **Nombre del perfil:** Analista en Gestión
- **Unidad Orgánica:** Órgano de Control Institucional

Se incorpora dentro del perfil del puesto el siguiente requisito:

Otros requisitos adicionales:

El postulante deberá presentar una Declaración Jurada de no contar con impedimentos para ser personal del Órgano de Control Institucional, conforme a lo establecido en el numeral 7.2.2 "Impedimentos para ser personal de OCI" de la Directiva N.º 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada mediante Resolución de Contraloría N.º 392-2020-CG de fecha 30 de diciembre de 2020.

Asimismo, se precisa que este documento deberá ser presentado de manera obligatoria por el postulante durante la segunda fase del proceso de selección.

3. RECTIFICACIÓN DEL PERFIL – TÉCNICO NOTIFICADOR

- **Código:** CONV-2026-002-15
- **Nombre del perfil:** Técnico Notificador
- **Unidad Orgánica:** Subgerencia de Rentas



SECCIÓN	DICE	DEBE DECIR
Área de Estudios	Derecho, Contabilidad, Administración	Derecho, Contabilidad, Administración, Ingenierías

RECTIFICACIÓN DEL PERFIL – PROFESIONAL PARA CAMAL MUNICIPAL

- Código: CONV-2026-002-156
- Nombre del perfil: Profesional para Camal Municipal
- Unidad Orgánica: Gerencia de Desarrollo Económico Local

SECCIÓN	DICE	DEBE DECIR
Área de Estudios	Contabilidad, Administración, Economía	Contabilidad, Administración, Economía y Medico Veterinaria

En ese sentido, las rectificaciones señaladas se realizan con la finalidad de garantizar la transparencia, publicidad y correcta conducción del proceso de selección, manteniéndose vigentes y sin modificación los demás extremos del documento publicado en la Convocatoria CAS N.º II – 2026.

La presente Fe de Erratas forma parte integrante de la convocatoria del proceso de selección y será publicada en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo para conocimiento de los postulantes y público en general.

